

	Impresión de recetas digitales
CÓDIGO DE ENTIDAD: 463	

Informamos que en el caso de recetarios electrónicos, **las validaciones de PREVENCIÓN SALUD indican si es o no necesario presentar en COMPAÑÍA la receta impresa para su liquidación.**

Si el paciente concurre a la farmacia sin la impresión correspondiente y eso fuera necesario según lo que indique la validación, su farmacia deberá imprimir la copia correspondiente.

Por otra parte informamos que al validar recetas electrónicas **debe registrarse la numeración completa de las mismas** al momento de la dispensa.

Por último, detallamos a continuación el comunicado de PREVENCIÓN SALUD al respecto:

Prevención Salud de SANCOR SEGUROS

Notificamos que a partir del **jueves 6 de Marzo** sale a producción una mejora en el validador de farmacia se detalla la misma:

La farmacia puede **recibir todo tipo de receta digital**, **siempre** debe **colocar el numero** de la misma:

- Si el sistema reconoce la receta porque está integrada en nuestro repositorio, en el validador le va a salir una leyenda en donde indica >> **No es necesaria la impresión de la receta**
- Si el sistema **NO** reconoce la receta porque aún no está integrada (se está trabajando para sumar mas recetas a nuestro repositorio), en el validador le va a salir una leyenda que indica>>>**Presentar receta impresa**

De esta forma la farmacia se va a quedar tranquila que si la leyenda indica que no hace falta la impresión de la receta el afiliado no hace falta que la entregue en formato papel. Eso sí, si en la validación sale que se requiere imprimir la misma y no se presenta, será motivo de débito.

La prepaga para vos.

En caso de que su farmacia valide de manera integrada a través de su sistema de facturación, favor de coordinar con el mismo para la correcta visualización del mensaje que es transmitido con el siguiente tag <Mensaje> al momento de realizar una validación:

```
<EncabezadoMensaje>
  <Rta>
    <CodRtaGeneral>00</CodRtaGeneral>
    <Descripcion>Autorizado</Descripcion>
    <Mensaje>Presentar receta impresa</Mensaje>
  </Rta>
```

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.

(011) 4136-9090 | 15 4030-4952 | (011) 15 3946-9482 | (011) 15 5401-6290

info@csf.com.ar

www.csf.com.ar

www.plataformacsf.com